



FEDERACIÓN DE JUDO Y D. A.
COMUNIDAD VALENCIANA



AMPLIACION PLAZO PARA HOMOLOGACION DE KYUS

Cir nº 48

11-11-2015

Se comunica que el plazo para homologación de kyu finalizará definitivamente el próximo 31 de diciembre. Finalizado este plazo, se aplicarán los tiempos de permanencia y también los precios por homologación.

Una vez terminado el último plazo (31/12/2015), en la base de datos de la Federación constarán los grados de cada judoka vinculados a su edad, así como la fecha de su última tramitación, en función de estos datos personales.

Los nuevos grados se podrán tramitar cumpliendo los tiempos mínimos de permanencia en cada grado. El cuadrante de tiempos mínimos de permanencia en cada grado se publicará en el mes de Diciembre. Para obtener la homologación sin cumplir los tiempos mínimos, será necesario el visto bueno de la Federación valenciana así como la obligación de abonar los precios con el recargo correspondiente.

En el periodo de homologación gratuita (hasta el 31/12/2015), los clubes de fuera de Valencia pueden enviar los carnés por el servicio de MRW con cargo a la Federación.

Recordamos que se pueden cumplimentar y consultar vía on line:

Actas de examen (solo los usuarios "clubes").

Licencia, situación, fecha de caducidad.

Carné de grados, consulta de grado.

Imprimir la licencia (gratuito).

Imprimir el carné de grado (gratuito).

Imprimir el título de kyu o cinturón (gratuito).

FEDERACION JUDO Y D.A. COMUNIDAD VALENCIANA

Polideportivo Municipal de Benimaçlet, C/ Daniel Balaciart s/n 46020 Valencia Telf. 963 92 06 30

Web: www.fvaljudo.es Correo: adm@fvaljudo.es

